

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
 2 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
 3 **REPRIMSA S.A.*******
 4 **CUANTIA: S/. 3'000.000,*******

5 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del
 6 Guayas, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos
 7 noventa y cinco; ante mí, **Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO,**
 8 **Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil,** comparece por
 9 sus propios derechos el señor ALBERTO SWETT MORALES, de estado
 10 civil casado, de profesión ingeniero, a nombre y en representación
 11 de la Compañía REPRIMSA S.A., en su calidad de Gerente General,
 12 quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento
 13 debidamente inscrito que se agregará a esta escritura como
 14 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
 15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de
 16 Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o
 17 contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el
 18 objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede
 19 como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la
 20 minuta siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar
 21 en el Registro de Escritura Públicas a su cargo, una en la cuál
 22 conste la declaratoria de aumento de capital, y reforma de
 23 estatutos de la Compañía de responsabilidad anónima denominada
 24 REPRIMSA S.A., que se contiene en las cláusulas siguientes:
 25 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
 26 presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el
 27 señor Ingeniero ALBERTO SWETT MORALES, en su calidad de Gerente
 28 General de REPRIMSA S.A., dando cumplimiento a los dispuesto por

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO



1 la Junta Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de junio
2 de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada del
3 acta se acompaña y forma parte de la presente escritura.
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía REPRIMSA S.A., se
5 constituyó por contrato celebrado ante el Notario Noveno del
6 Cantón Guayaquil Doctor Thelmo Torres Crespo, el seis de Julio de
7 mil novecientos ochenta y uno, con un capital social de Quinientos
8 mil sucres, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad,
9 dividido en quinientas mil acciones ordinarias, acumulativas e
10 indivisibles de un mil sucres cada una, con domicilio en la ciudad
11 de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
12 veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. DOS)
13 Mediante Resolución número ochenta y seis-dos-tres-uno-cero
14 nueve mil cientos cincuenta y dos dictada el treinta de Octubre de
15 mil novecientos ochenta y seis por el señor Intendente de
16 Compañías de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil el veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete se
18 declaró disuelta la compañía REPRIMSA S.A. TRES) La Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de REPRIMSA S.A., "En liquidación"
20 celebrada el quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete,
21 ante la disolución impuesta por la Superintendencia de Compañía,
22 que fue publicada e inscrita de acuerdo con la Ley, considerando las
23 proyecciones futuras de la compañía resolvió su reactivación,
24 incremento de capital y reforma de estatutos, como en efecto de se
25 lo hizo mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Vigésimo Octavo Abogado Eugenio S. Ramírez Bohórquez, el doce de
27 marzo de mil novecientos noventa y uno, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañía mediante Resolución número noventa

0000003 I

Guayaquil, Mayo 10 de mayo de 1991

Señor Ing.
ALBERTO SWETT MORALES
Ciudad.

De mis consideraciones :

Cumplo en comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de REPRINSA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud. GERENTE GENERAL, por el periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de constitución de la compañía, celebrada 6 de Junio de 1981, ante el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Helmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del mismo año.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Piedad M. de Swett
Piedad Morales de Swett
Presidente

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL
de REPRINSA S.A.
Guayaquil, Mayo 10 de 1991

Ing. Alberto Swett Morales

Alberto Swett Morales

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de REPRINSA S. A. , a foja 13.490, número 4.705 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.281 del Repertorio .-- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-- Guayaquil, diez y siete de Mayo de mil novecientos noventa y uno.-- El Registrador Mercantil.--

Hector Miguel Alcívar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE;
Que la presente fotocopia es, igual a su original que me fue exhibido.
Guayaquil, 13 de Mayo de 1991.
Gloria Legaro de Crespo
ABOG. GLORIA LEGARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRIMSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Junio de 1994, a las diez horas en el local de la compañía, ubicado en las calles Monjas y Circunvalación, esquina se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRIMSA S.A. Encontrándose representado el 100% del capital de la compañía los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, como en efecto lo hacen de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías. También por unanimidad los socios resuelven tratar los siguientes puntos en el orden del día:

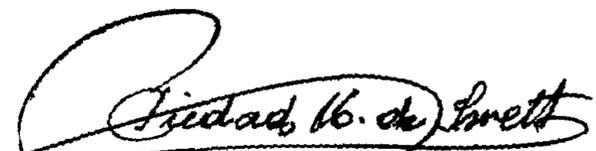
1. Aumento de capital de la compañía. 2. Reforma de estatutos. 3. Autorización al Gerente General Ing. Alberto Swett M. para que suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de aumento de capital y cumpla con todas las formalidades que la ley exige. Actúa como Presidente el señor Ing. Alberto Swett Morales y por unanimidad se designa como Secretaria Ad Hoc de la Junta a la señora Piedad Morales de Swett. La secretaria deja constancia de la presencia de los siguientes accionistas: Ing. Alberto Swett Morales propietario de mil novecientas noventa y seis (1996) acciones de un mil sucres cada una; y los señores Piedad Morales de Swett, Ruy Aguilar Marzo, Danilo Villavicencio Verdelli, y Renato Aguilar Marzo, propietarios cada uno de una (1) acción de un mil sucres. Se pasa a conocer de inmediato el primer punto en el orden del día. Toma la palabra el Ing. Swett y pone a consideración de los accionistas que la Superintendencia de Compañías dictó una resolución en la que se exige que el capital mínimo de las compañías anónimas sea de cinco millones de sucres por lo que es necesario aumentar el capital de REPRIMSA S.A. a la mencionada cantidad. La junta aprueba la emoción. De inmediato se pasa a conocer el segundo punto en el orden del día que es reformar el estatuto social de manera que el Artículo Cuarto quede de la siguiente manera: "El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres de valor cada una". El capital será suscrito de la siguiente forma: El Ing. Alberto Swett Morales suscribe dos mil novecientas ochenta (2.980) acciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán pagadas en numerario, es decir que paga la cantidad de \$2'980.000 de sucres. Los señores Piedad Morales de Swett, Danilo Villavicencio Verdelli, Ruy Aguilar Marzo y Renato Aguilar Marzo, suscriben cada uno cinco acciones de un mil sucres cada una (5), es decir que pagan la suma de \$ 5.000 sucres cada uno. Se deja expresa constancia de que los demás accionistas renuncian al derecho de preferencia que tienen de

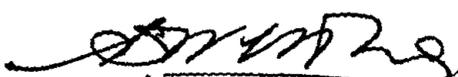


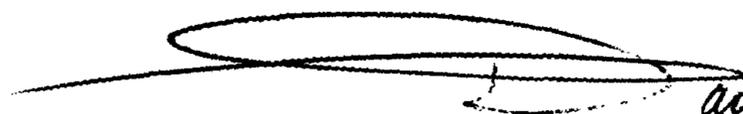
suscribir el aumento de capital en favor del Ingeniero Alberto Swett Morales.

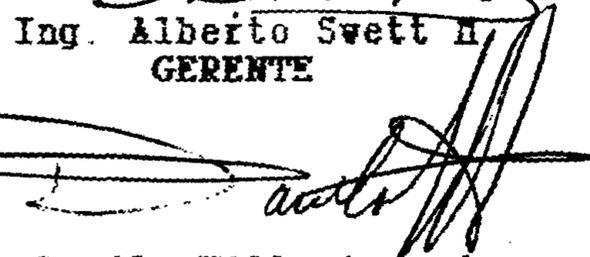
En cuanto al tercer punto del orden del día los accionistas autorizan por unanimidad al Gerente General para que suscriba a nombre de la compañía el aumento de capital.

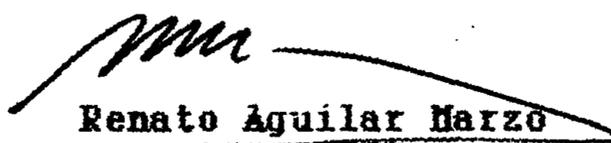
No habiendo más que tratar se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se reinstala la sesión. - Se lee íntegramente el Acta a todos los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones y para constancia firman. Se levanta la sesión a las 12H00 del mismo día.


Sra. Piedad Morales de Swett
SECRETARIO AD HOC


Ing. Alberto Swett H.
GERENTE


Ruy Aguilar Marzo
ACCIONISTA


Ing. Danilo Villavicencio
ACCIONISTA


Renato Aguilar Marzo
ACCIONISTA

ESPACIO
EN
BLANCO



0000006

DECLARACION JURAMENTADA

El Ing. Alberto Swett Morales, Gerente General y representante legal de la Compañía **REPRIMSA S.A.**, declara bajo la gravedad del juramento la exactitud y veracidad de la suscripción y pago del aumento de capital que se celebra mediante el presente instrumento, así como la existencia de las cantidades mencionadas, en el patrimonio de la Compañía. Estas declaraciones las hace acatando lo dispuesto en la Resolución No. 93-1-1-3-011 del 27 de Agosto de 1.993, publicada en el R.O. No.279 del 6 de Septiembre del mismo año.



ING. ALBERTO SWETT MORALES .

ESPACIO EN BLANCO



0000007

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil

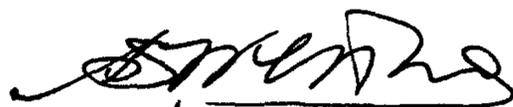


Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

1 y uno-dos-uno-uno-cero cero mil ciento ochenta y cuatro del
2 seis de Mayo de mil novecientos noventa y uno inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil de fojas doce mil cuatrocientos
4 ochenta y cinco a doce mil cuatrocientos noventa y siete, número
5 cuatro mil trescientos sesenta y cuatro del Registro Mercantil y
6 anotada bajo el número siete mil setecientos diez del Repertorio,
7 el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno, en donde se
8 incrementa el Capital Social de Quinientos Mil Sucres a Un Millón
9 Quinientos Mil Sucres, es decir que se fija como nuevo capital
10 social el de DOS MILLONES DE SUCRES. **TERCERA: AUMENTO DE**
11 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En la mencionada Junta
12 General de veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro,
13 se resolvió el aumento de capital de la compañía a la suma de Cinco
14 Millones de sucres el mismo que será pagado en numerario por los
15 socios y reformar el estatuto social, en lo referente al artículo
16 cuarto de los estatutos, todo en los términos constantes del acta
17 en mención. **CUARTA: DECLARACIONES:** Por lo antes expuesto
18 los accionistas de REPRIMSA S.A. declaran aumentado el capital y
19 reformados los estatutos sociales, y autorizan al representante
20 legal señor Ingeniero Alberto Swett Morales para que comparezca a
21 otorgar la presente escritura y realice todas las gestiones
22 pertinentes para cumplir con las formalidades necesarias que se
23 requieren para el aumento de capital y reforma de estatutos.
24 Agregue Usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la
25 perfecta validez de la presente escritura. (firma ilegible) Doctor
26 Hugo Larrea Romero. Registro trescientos veintitrés. **HASTA AQUI**
27 **LA MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia el otorgante se afirma
28 en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a



1 Escritura Pública. Queda agregada a esta Escritura Pública, todos
2 los documentos de Ley.- El compareciente me presentó. sus
3 respectivos documentos de identificación personal.- Leída que fue
4 la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria de principio a fin,
5 y en alta voz, a la otorgante, éste la aprueba en todas y cada una
6 de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
7 conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**

8
9
10
11 

12 **INGENIERO ALBERTO SWETT MORALES**

13 **POR COMPAÑIA REPRIMSA S.A.**

14 **C.C. 0903211225. C.V. 020-211**

15 **RUC. 0990551464001.**

16
17
18
19
20 **LA NOTARIA**

21 

22
23 **ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO**

0000008

I

OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.



Gloria Lecaro de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**

del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-003655 de fecha 5 de Junio de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "REPRIMSA S.A.", de fecha 13 de Marzo de 1.995.- Guayaquil, a 8 de Junio de 1.995.- LA NOTARIA



Gloria Lecaro de Crespo

Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-003655, dictada el 5 de Junio de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "REPRIMSA S.A.", de fojas 52.587 a

I

52.595, número 16.984 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.645 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 23.232 del Registro Mercantil de 1.981; y, - 12.486 del mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada "REPRIMSA S.A."-Guayaquil, veinte i cinco de Septiembre de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



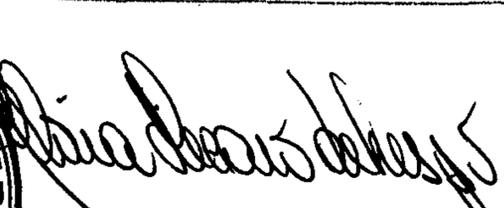
REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI
Valor pagado por este trabajo
\$1.56.370^{xx}

RA-

000009

ZON: DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 4to de la resolución # 95-2-1-1-0003655 dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de Junio de 1.995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que contiene la Escritura Pública que antecede; al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima "REPRIMSA S.A.", autorizada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil de ese entonces el 6 de Julio de 1.981.- Guayaquil, 27 de Septiembre de 1.995.- LA NOTARIA 




Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTÓN GUAYAQUIL